PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad y fecha: Cartago, Valle.

Diciembre de 2024.

Señor (a)
Tito Fernel Bermúdez Botello.
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5866985 del año 2024**
Cargo del supervisor: Coordinador Académico.
Dependencia: Centro de Tecnologías Agroindustriales.
Ciudad: Cartago.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes Octubre del año 2024.

Referencia: CO1.PCCNTR.5866985 del año 2024

Jorge Alberto Aristizábal Henao, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.112.771.260 de Cartago Valle, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Tecnologías Agroindustriales – Regional Valle, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato proyectado será de: TREINTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL Y OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($30.216.854). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

A) siete (1) pagos correspondientes, el primero será de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($3.423.584) correspondiente a 123 horas del mes de mayo. B) Seis (06) pagos mensuales, iguales, de junio a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($4,465,545) cada correspondiente a 160 horas mensuales.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2024.

OBJETO:
Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y área temática del perfil, en atención también, a los lineamientos y metas institucionales de CAMPESENA en los niveles de formación titulada y/o complementaria, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas por el centro de tecnologías agroindustriales para la vigencia 2024.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral y/o para el trabajo, según lo establecido en los lineamientos institucionales.	Se llevó a cabo la integración de insumos pedagógicos de acuerdo a normativa vigente, para los programas de formación titulada asignada: fichas **3074422, 3074601. (Carreras tituladas, técnico en sistemas agropecuarios ecológicos)**	Portafolio del instructor mes de octubre de 2024.
2	Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en	Se llevó a cabo la planeación de procesos formativos para las fichas **3074422, 3074601.**	Plan de trabajo y guía de aprendizaje.

	formación de acuerdo con los lineamientos institucionales.		
3	Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación y la atención de los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos.	Se realizo visitas formación en los programas de formación complementarios en carreras tituladas identificados con fichas**, 3074422, 3074601. (Carreras tituladas, técnico en sistemas agropecuarios ecológicos).** El número de horas que se ejecutó un total de 160 horas. Ficha **3074422** 80 horas Ficha **3074601** 80 horas	Listados de inasistencia para los programas identificados con fichas **3074422, 3074601.**
4	Garantizar la actualización de los contenidos y uso de tecnologías, en las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).	Se revisó el uso de contenidos de acuerdo a la dinámica del contexto y tecnologías disponibles para los programas de formación complementarios o carrereas técnicas asignadas.	Plan de trabajo y guía de aprendizaje fichas **3074422, 3074601.**
5	Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación y asocio de aprendices	En este mes de octubre se continuo con el proceso de retomar los grupos para dar continuidad a los programas de formación, se realiza registro de juicios evaluativos y asocio de las rutas de aprendizaje.	Formato de juicios evaluativos de las fichas **3074422, 3074601.**

	a las rutas de aprendizaje, informe de novedades.		
6	Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación cuando se asignen acciones relacionadas y se presenten novedades con el desempeño de los aprendices.	Se aplicó el reglamento del aprendiz y no hubo novedades a reportar en el periodo relacionado.	No aplica.
7	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos reportando novedades al inicio de la formación y cada vez que se requiera utilizando el formato “verificación de condiciones de ambiente de aprendizaje” o el establecido por la institución durante la vigencia.	Se verificó el cumplimiento de las condiciones óptimas de los ambientes de aprendizaje empleados para los programas de formación complementaria y carreras tituladas asignadas.	No aplica.
8	Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	Se hace entrega del informe del mes de octubre de acuerdo a requerimientos para los programas de formación complementaria identificados con fichas **3074422, 3074601.**	Listado de inasistencia del aprendiz y portafolio del instructor.

9	Informar en un plazo máximo de dos (2) días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.	No se presentaron novedades durante el periodo.	No aplica.
10	Desarrollar todas sus obligaciones contractuales conforme los procesos, procedimientos, guías y formatos del SIGA.	Se desarrollaron las obligaciones contractuales de conformidad a los procesos, procedimientos, guías y formatos del SIGA.	Diligenciamiento de la información concerniente a guías de aprendizaje y formatos del SIGA para los programas de formación complementaria asignados.
11	Participar en las actividades anexas a la formación, tales como: actualización, elaboración y análisis de normas sectoriales de competencia laboral, diseño y desarrollo curricular, procesos de investigación aplicada SENNOVA y/o documentación de programas para registro calificado; cuando sean requeridos desde la coordinación de formación profesional integral y las demás coordinaciones, por su calidad de expertos técnicos en un área específica.	No se desarrollaron actividades a fin durante el periodo.	No aplica.
12	Participación en las capacitaciones programadas por el Centro de formación o la institución en aras del fortalecimiento de las competencias pedagógicas y	No aplica para este periodo.	No aplica.

	didácticas que redunden en beneficio de la formación profesional integral.		
13	Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y/o “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2024.	Aun no cuento con la certificación de dichas normas con fecha de diciembre de 2024.	
14	Que, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, ya se dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015.	Se tiene autorizado para el presente mes cinco desplazamientos de los cuales he realizado todos.	Listados de inasistencia
15	El pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 de 2023 del SENA	Hasta el momento no me refleja el pago para este periodo.	No aplica.
16	Las demás relacionadas con el objeto del contrato.	No aplica para este periodo	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe

en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	147024	El Dovio	12/10/2024	12/10/2024
2	147024	El Dovio	18/10/2024	18/10/2024
3	147024	El Dovio	19/10/2024	19/10/2024
4	147024	El Dovio	21/10/2024	21/10/2024
5	147024	El Dovio	26/10/2024	26/10/2024
6	147024	El Dovio	28/10/2024	28/10/2024

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y los No. de la **planilla 1068115186** con fechas de pago **18 de noviembre de 2024** correspondiente al mes de octubre (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma

Nombres y apellidos: Jorge Alberto Aristizábal Henao

Contratista

C.C. No. 11127712260

Recibí a satisfacción:

Firma

Nombres y Apellidos: Tito Fernel Bermúdez Botello.

Supervisor(a) Contrato: **CO1.PCCNTR.5866985 del año 2024**

Cargo: Coordinador académico.